República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Soacha, 16 De Enero de 2026

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, JORGE IVAN SANCHEZ JACOBO identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la posesión en el cargo de Arrendatario en La INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN.

Cordialmente,

NOMBRE: JORGE IVAN SANCHEZ JACOBO

IDENTIFICACIÓN: 1.007.773.560

FIRMA: 